INFORME ANUAL DE LABORES 2019

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE LABORES 2019

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)

I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

II.1 Informes Preliminares y Multas Aplicadas

II.2 Pliegos de Observaciones

II.2.1 Pliegos de Observaciones correspondientes al periodo enero-diciembre-2018

II.2.2 Pliegos de Observaciones correspondientes al periodo enero-diciembre-2017

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

II.4 Emplazamientos a Audiencias por no Solventación de Pliegos de Observaciones

II.5 Audiencias Celebradas

II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones después de Audiencias

II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

III. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

IV. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

IV.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

IV.2 Informes al H. Congreso del Estado

V. EJERCICIO PRESUPUESTAL

VI. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Flujo de Efectivo

PRESENTACIÓN

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha integrado en el presente documento, el **Informe Anual de Labores** desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2019, así como la información relativa al **Ejercicio Presupuestal** a cargo de esta Entidad, correspondiente al citado período, con la finalidad de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos y legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes, constancias y demás información que obra en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad, durante el año 2019 este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, auxiliar del Poder Legislativo en el desempeño de sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del Gobierno del Estado, Municipios y demás Entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia (*Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados o Desconcentrados, Estatales o Municipales y demás personas de derecho público autónomos por disposición de Ley*), de cuyos resultados se desprende el siguiente:

INFORME ANUAL DE LABORES 2019

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

Durante el año 2019, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 45 (cuarenta y cinco) Cuentas Públicas, 39 (treinta y nueve) que corresponden a los Ayuntamientos, 4 (cuatro) a Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública, 1 (una) que corresponde a la del Gobierno del Estado y 1 (una) más sin esta obligación (Universidad Juárez del Estado de Durango). Todas referentes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del año 2019.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados por parte de esta Entidad, se realizó en 64 Organismos Municipales (31 DIF, 28 Organismos Operadores de Agua y 1 Expo-Feria Gómez, 1 INMUVI, 1 IMPLAN, 1 INMUFA y 1 INMUCOVIS), comprendiendo el examen la totalidad de los recursos obtenidos y ejercidos. Así mismo, se realizó revisión en 36 Organismos Descentralizados Estatales; en este sentido debe precisarse que tal revisión se realizó a partir del análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y lo informado en Cuenta Pública Estatal y Organismos Autónomos.

Cuadro No. 1
Cuentas Públicas y Organismos Revisados Ejercicio 2019

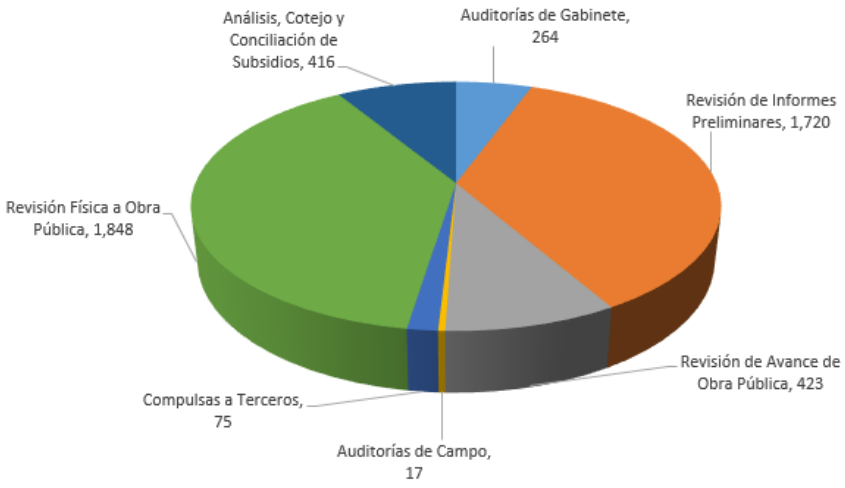
Cuentas Públicas	Cantidad	Recursos	
		Obtenidos	Ejercidos
Municipios	39	7,062,445,686	6,923,280,978
Gobierno del Estado	1	35,726,642,010	36,761,816,358
Descentralizados	100	11,380,041,430	10,625,555,075
Organismos Autónomos	5	2,223,790,634	2,134,635,046

De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2019 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

Cuadro No. 2
Actividades Realizadas Ejercicio 2019

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	264
Revisión de Informes Preliminares	1,720
Revisión de Avance de Obra Pública	423
Auditorías de Campo	17
Compulsas a Terceros	75
Revisión Física a Obra Pública	1,848
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	416

Gráfica No. 1
Actividades Realizadas Ejercicio 2019



Tomando como referencia el ejercicio 2018, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

Cuadro No. 3
Comparativo de Actividades con el Ejercicio 2018

Actividades	Cantidad	
	2018	2019
Auditorías de Gabinete	259	264
Revisión de Informes Preliminares	1,704	1,720
Revisión de Avance de Obra Pública	370	423
Auditorías de Campo	23	17
Compulsas a Terceros	764	75
Revisión Física a Obra Pública	1,780	1,848
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	432	416

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

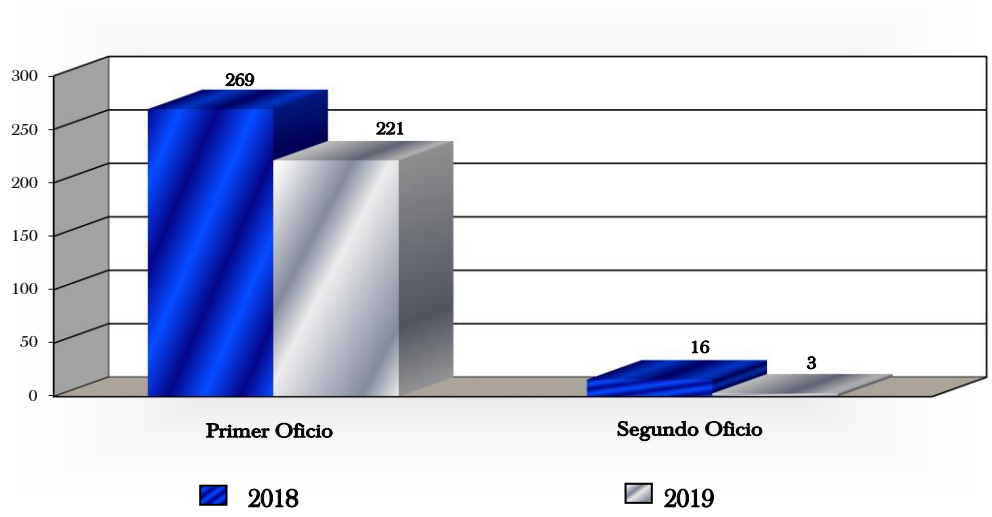
Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los **Informes Preliminares Mensuales** correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, fueron dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un **Primer Oficio** de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, el cual contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

Durante el ejercicio presupuestal del 2019, se notificaron 221 **Primeros Oficios**, con un total de 9,261 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $ 967,521,582 respecto a la revisión de los **Informes Preliminares** de referencia, así mismo 2,790 observaciones administrativas cuantificables en $ 441,106,116 y 1,108 administrativas no cuantificables.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los **Primeros Oficios** no son solventadas en tiempo y forma, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emite un **Segundo Oficio**, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le dan a conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas sean subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad notificó un total de 3 **Segundos Oficios**, con Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente, respecto a los **Primeros Oficios**.

Gráfica No. 2
Oficios de Notificación



Cabe destacar que, si una vez concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los **Segundos Oficios**, éstas no fueron solventadas en su totalidad, dichas Observaciones se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, este Órgano Técnico de Fiscalización esté en posibilidad de iniciar el Procedimiento para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a partir de la formulación de los Pliegos de Observaciones correspondientes.

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez aprobadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite un documento llamado **Pliego de Observaciones** en el cual se plasman las irregularidades detectadas y no han sido subsanadas correspondientes al ejercicio fiscalizado, las cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los **Pliegos de Observaciones** emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2019, se desprende la siguiente información:

Cuadro No. 4
Pliegos de Observaciones Ejercicio 2019

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Pública		Cantidad	Importe
		80	2,313,400,958
Observaciones Notificadas	De Daño	10,035	1,247,838,935
	Administrativas	9,968	1,065,562,033
Observaciones Solventadas	De Daño	6,338	673,124,358
	Administrativas	5,243	637,604,753
Observaciones No Solventadas	De Daño	3,697	574,714,577
	Administrativas	4,725	427,957,280

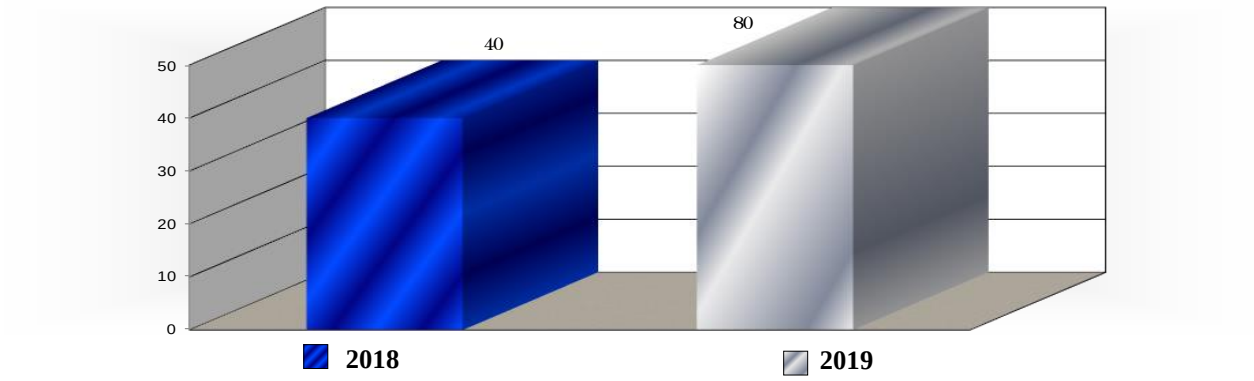
A continuación se presenta un comparativo respecto a los **Pliegos de Observaciones** a las diferentes Cuentas Públicas y sus cifras correspondientes emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Cuadro No. 5
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2018 y 2019

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Pública		2018	2019
		40	80
Observaciones Notificadas	De Daño	8,875	10,035
	Administrativas	10,105	9,968
Observaciones Solventadas	De Daño	6,625	6,338
	Administrativas	6,789	5,243
Observaciones No Solventadas	De Daño	2,250	3,697
	Administrativas	3,316	4,725

NOTA: En el número de Pliegos se incluyen las Entidades obligadas a presentar Cuenta Pública.

Gráfica No. 3
Pliegos de Observaciones

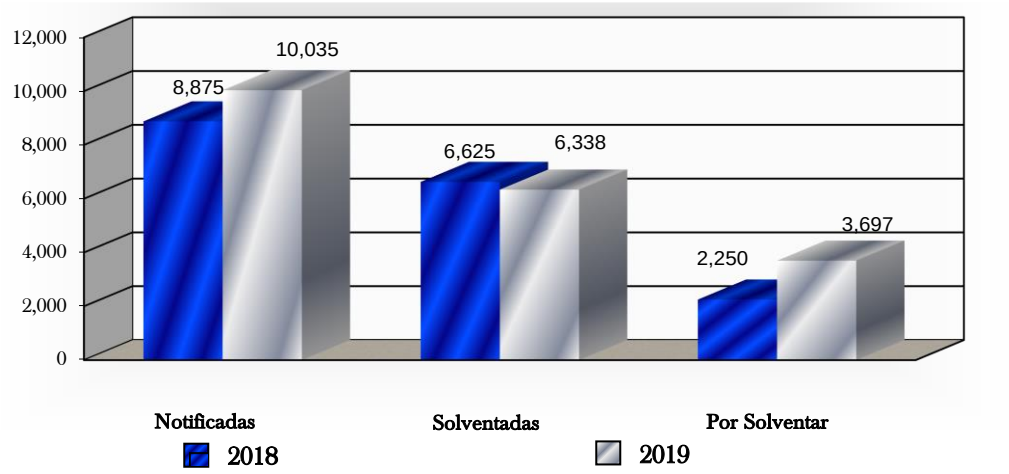


Las **Observaciones** contenidas en los respectivos **Pliegos** notificados, se clasifican de la siguiente manera:

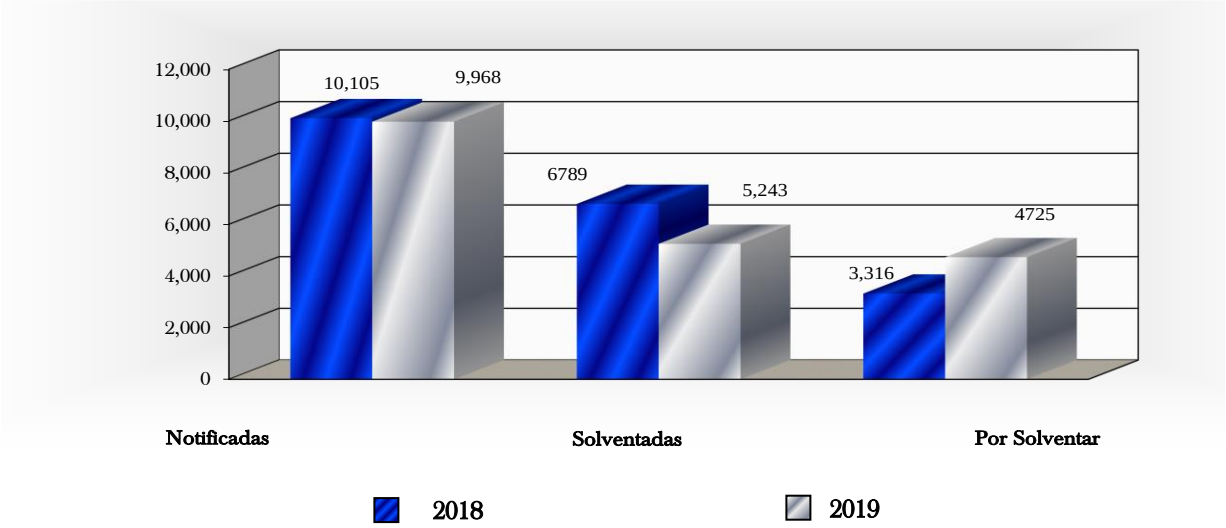
1. De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública).
2. Administrativas

En seguida presentamos gráficas comparativas en relación a los ejercicios 2018 y 2019.

Gráfica No. 4
Observaciones de Daño



Gráfica No. 5
Observaciones Administrativas



I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades *(Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)*

La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio fiscal 2019 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Organismos Autónomos por disposición legal y a otros Entes Fiscalizables; en una muestra representativa de la Ley de Ingresos del 100% en Descentralizados Estatales de un 100% de Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública y un 18% de los Autónomos no obligados a presentar Cuenta Pública **del total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades revisadas.**

Los Organismos Descentralizados Municipales, fueron fiscalizados al 100% respecto a los recursos obtenidos y ejercidos.

Durante 2018 y 2019 se llevó a cabo la evaluación de los procedimientos administrativos y de control interno en los Organismos Descentralizados de Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, en los Sistemas de Agua Potable, en el Instituto Municipal de la Vivienda e Instituto Municipal de Planeación en Durango Capital, Instituto Municipal de la Familia de Durango, Instituto Municipal para la Conservación de la Vida Silvestre de Durango y en la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., todos ellos constituidos como Organismos Públicos Descentralizados Municipales; respecto a los expedientes, archivos y demás información relativa a los ingresos obtenidos y el ejercicio de los recursos que constituyen la Administración Pública de éstos Entes Fiscalizables, a partir de los Informes Preliminares que fueron presentados ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de la documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos, así como de todas aquellas operaciones efectuadas por dichos Organismos.

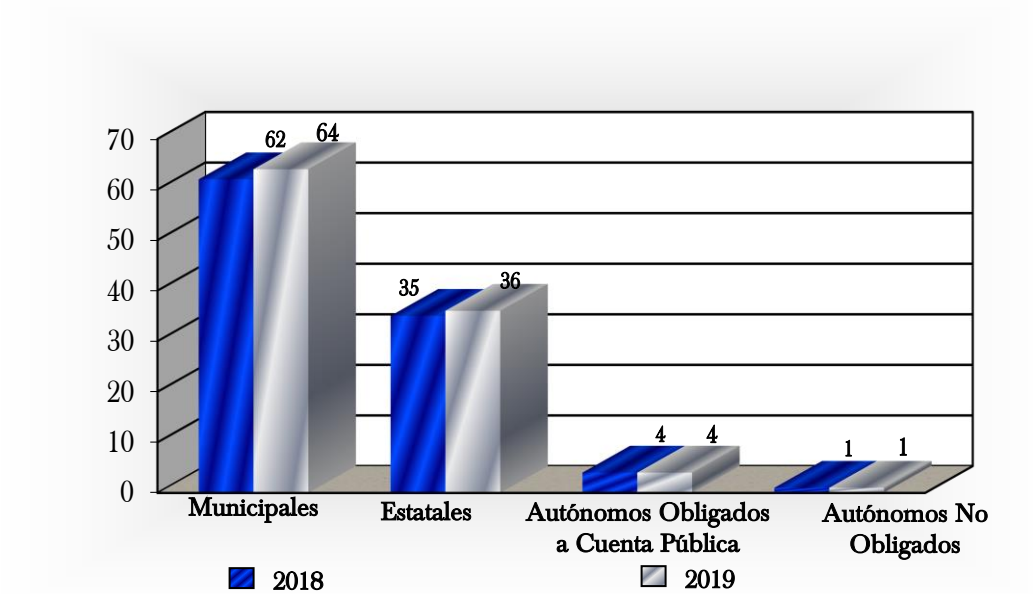
Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas en el ejercicio fiscal 2019, se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas mediante Oficio de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de que fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Las acciones de revisión efectuadas durante 2019 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

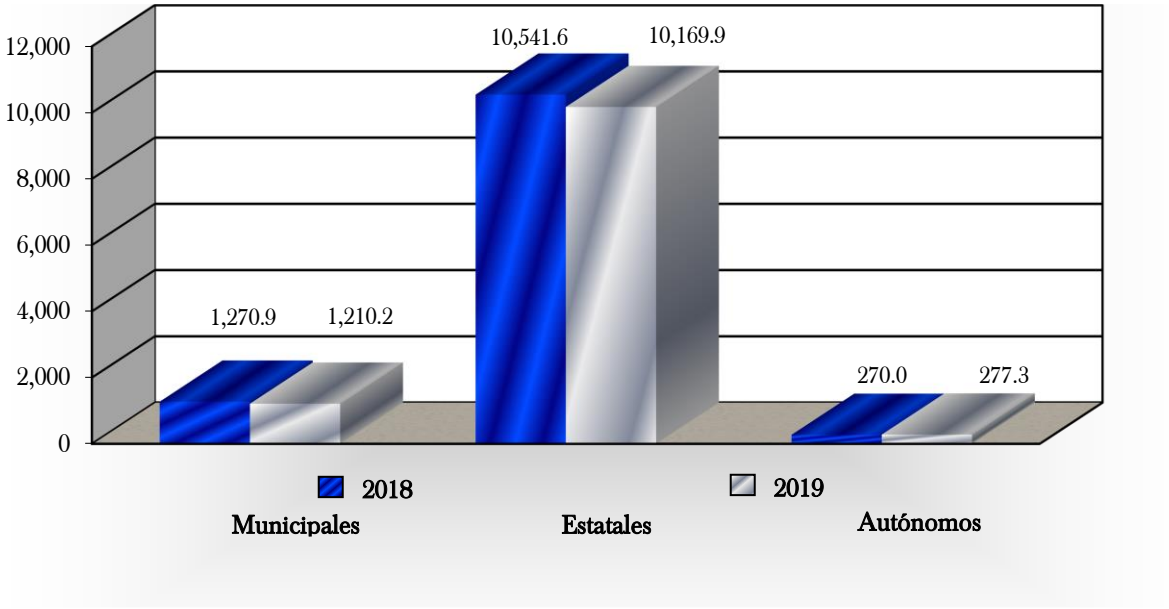
Cuadro No. 6
Revisión y Fiscalización a Entidades y Comparativo con el Ejercicio 2018 y 2019

Entidades	Revisadas		Importe Fiscalizado		% de Revisión	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Descentralizados Municipales	62	64	1,270,888,749	1,210,178,926	100%	100%
Descentralizados Estatales	35	36	10,541,598,484	10,169,862,504	100%	100%
Organismos Autónomos que presentan Cuenta Pública	4	4	269,962,597	277,301,990	82%	100%
Organismos Autónomos **NO** obligados a presentar Cuenta Pública	1	1	1,729,054,268	1,946,488,644	18%	18%

Gráfica No. 6
Organismos Descentralizados Fiscalizados



Gráfica No. 7
Importes Fiscalizados



De las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2019, se destacan las siguientes actividades:

Cuadro No. 7
Actividades Realizadas en Entidades Ejercicio 2019

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	248
Revisión de Informes Preliminares	1,248
Auditorías de Campo	7
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	416
Pliegos	4

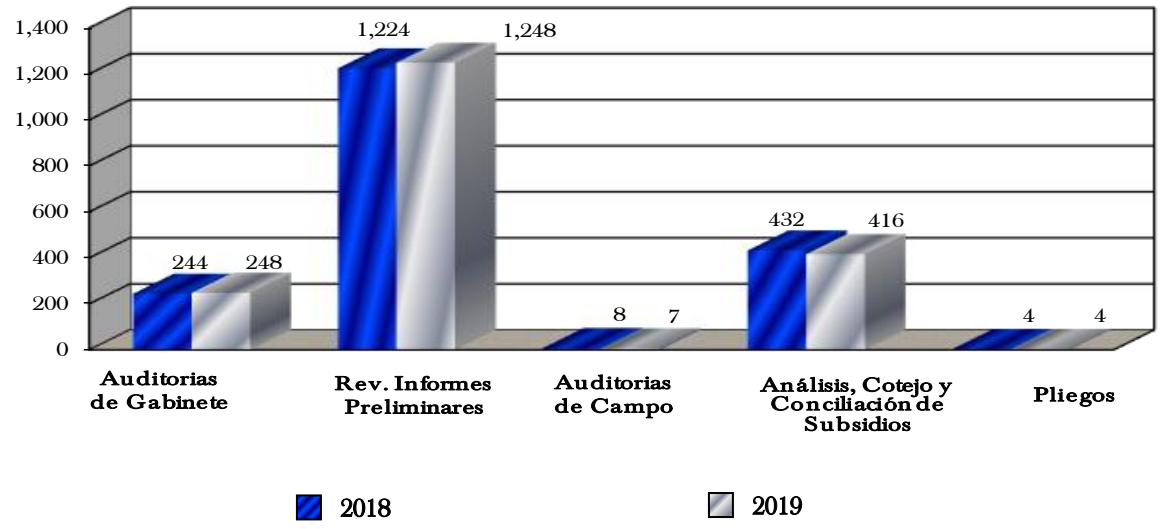
Tomando como referencia el ejercicio 2018, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas:

Cuadro No. 8
Comparativo de Actividades en Entidades con el Ejercicio 2018 y 2019

Actividades	Cantidad	
	2018	2019
Auditorías de Gabinete	244	248
Revisión de Informes Preliminares	1,224	1,248
Auditorías de Campo	8	7
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	432	416
Pliegos	4	4

Tanto en 2018 como en 2019, se llevó a cabo la revisión al 100% de los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados Municipales.

Gráfica No. 8
Auditorías a Entidades



I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos.

Posteriormente a la emisión y notificación de los **Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares**, en forma similar a las Cuentas Públicas, a la conclusión de la investigación realizada relativa a las irregularidades observadas durante la revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados y Autónomos, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2019 a Entidades, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizó conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 9
Pliegos de Observaciones a Entidades Ejercicio 2019

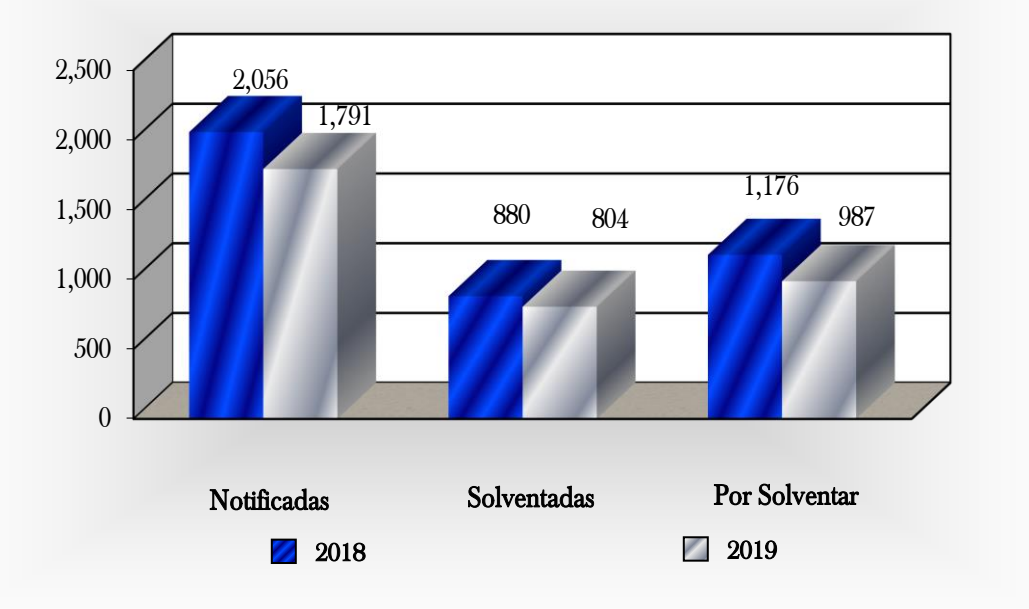
		Cantidad	Importe
Oficios de Recomendaciones Preliminares		3,346	890,187,714
Observaciones Notificadas	De Daño	1,791	134,888,160
	Administrativas	1,555	755,299,554
Observaciones Solventadas	De Daño	804	57,031,236
	Administrativas	577	35,764,263
Observaciones No Solventadas	De Daño	987	77,856,924
	Administrativas	978	719,535,291

En el siguiente cuadro, se muestra un comparativo de las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2018 y 2019.

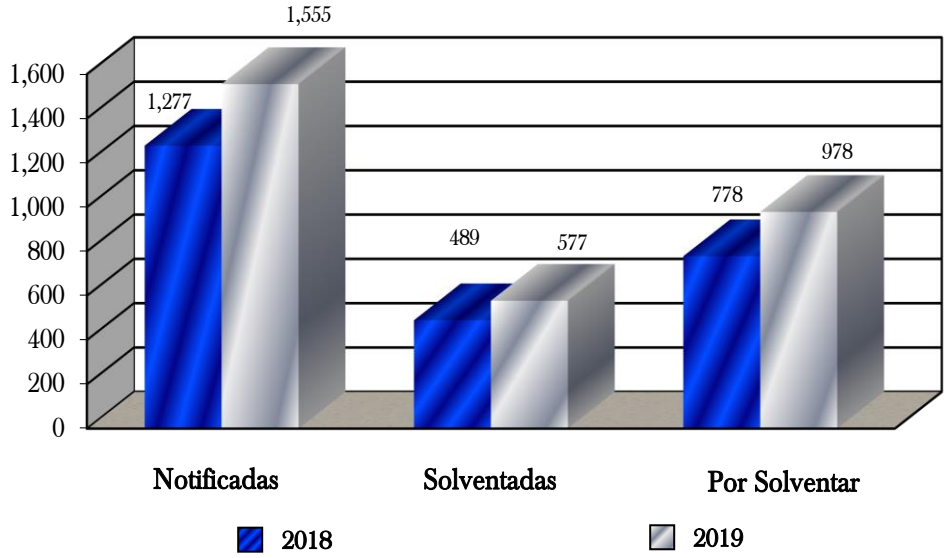
Cuadro No. 10
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2018 y 2019

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		2018	2019
		3,333	3,346
Observaciones Notificadas	De Daño	2,056	1,791
	Administrativas	1,277	1,555
Observaciones Solventadas	De Daño	880	804
	Administrativas	489	577
Observaciones No Solventadas	De Daño	1,176	987
	Administrativas	778	978

Gráfica No. 9
Observaciones de Daño



Gráfica No. 10
Observaciones Administrativas



II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones correspondientes; durante 2019 se realizaron acciones tendientes a sancionar a servidores públicos de diversos Municipios que incumplieron con obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

II.1 Informes Preliminares y Multas Aplicadas

La Entidad de Auditoría Superior del Estado inicia sus acciones de fiscalización, control y evaluación hacendaria pública, a partir de la Información Preliminar que los Ayuntamientos le presentan mensualmente en términos de Ley y cuyo incumplimiento o extemporaneidad, genera la aplicación sanciones económicas (**Multas**).

De igual manera, la falta de atención a las Observaciones y Recomendaciones determinadas como resultado del análisis y evaluación efectuada por la Entidad de Auditoría Superior del Estado a la información y documentación contenida en los Informes Preliminares Mensuales respectivos, da lugar a la aplicación sanciones económicas (**Multas**).

Durante 2019, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado aplicó diversas **Multas** por incumplimiento a obligaciones en materia de Informes Preliminares, tal como a continuación se describe:

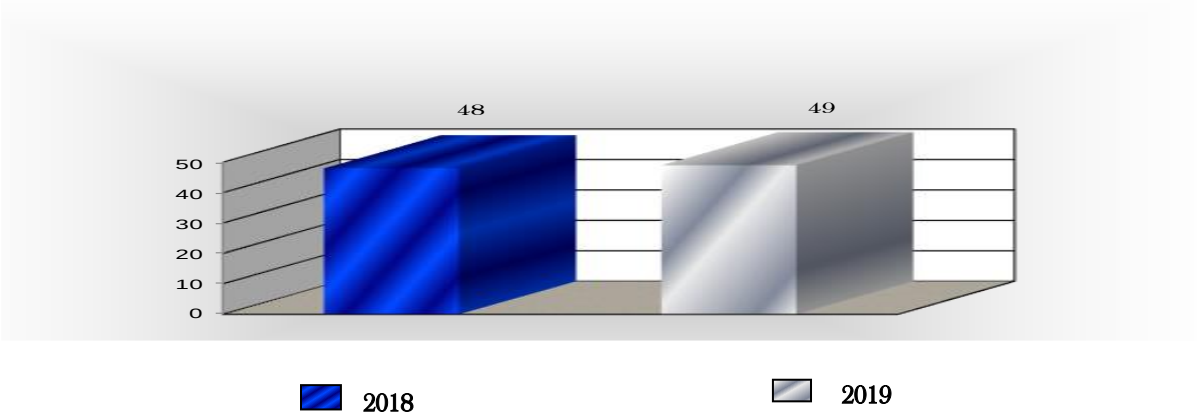
Cuadro No. 11
Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar)

Concepto	Cantidad	Importe
Por incumplimiento a obligaciones en materia de Información Preliminar.	49	409,333
Total	**49**	**409,333**

Cuadro No. 12
Comparativo de Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar) 2018 y 2019

Concepto	Cantidad	
	2018	2019
Por incumplimiento a obligaciones en materia de Información Preliminar.	48	49

Gráfica No. 11
Multas por Información Preliminar



Cuadro No. 13
Multas Liquidadas por Información Preliminar

Concepto	Número	Importe
Importe de Multas pagadas generadas durante 2019	10	41,856
Importe de Multas pagadas correspondientes a ejercicios anteriores	4	16,120
Total	14	57,976

II.2 Pliegos de Observaciones

Cuando las Observaciones y Recomendaciones preliminares no son Solventadas en esta etapa (preliminar), pasan a formar parte de las Observaciones que se incluyen en el Informe de Resultados que se presenta al Congreso del Estado y una vez que éste dictamina las Cuentas Públicas respectivas y se publican en el Periódico Oficial del Estado, se emiten los Pliegos de Observaciones correspondientes.

II.2.1 Pliegos de Observaciones correspondientes al periodo enero- diciembre-2018

Durante 2019 se emitieron 41 **Pliego de Observaciones** correspondientes a las Cuentas Públicas del ejercicio presupuestal del año 2018, que incluyen Observaciones de las que pudieran causar daños y perjuicios a las Haciendas Públicas, así como de naturaleza administrativa, relativas a los periodos de ejercicio presupuestal de enero a diciembre de ese año, de los cuales sólo se notificó 1

durante 2019 ya que transcurrió periodo vacacional notificándose los 40 restantes en enero del presente año.

Cuadro No. 14
Pliegos de Observaciones correspondientes al ejercicio 2018

Ente Fiscalizable	Pliego	Daño	Administrativas
Ayuntamientos	1	820,089	23,361,723
Total	**1**	**820,089**	**23,361,723**

El seguimiento a las Observaciones notificadas correspondientes al ejercicio presupuestal 2018, se efectuará durante 2020 cuyos resultados se darán a conocer en el Informe correspondiente a ese año.

II.2.2 Pliegos de Observaciones correspondientes al periodo enero- diciembre- 2017

Cuadro No. 15
Pliegos de Observaciones correspondientes al ejercicio 2017

Concepto	Pliegos	Daños	Administrativas
Ayuntamientos	39	264,457,711	553,970,290
Organismos Descentralizados	36	53,454,082	84,647,603
IEPC (Organismo Autónomo)	1		903, 838
Estado	1	49, 847,897	
Total	**79**	**367,759,690**	**639,521,731**

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

Durante 2019 se emitieron **4 Resoluciones de Solventación** de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas del ejercicio presupuestal del año 2017.

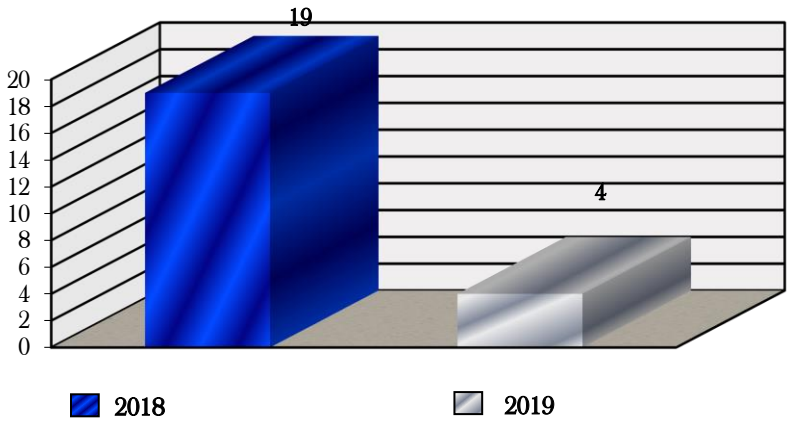
Cuadro No. 16
Resolución de Solventación de Observaciones
ejercicio 2017

Ente Fiscalizable	Resolución
Ayuntamientos	2
Organismos Autónomos	1
Estado	1
Total	**4**

Cuadro No. 17
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Observaciones 2018 y 2019

Concepto	Cantidad	
	2018	2019
Ayuntamientos	10	2
Organismos Descentralizados	6	0
Organismos Autónomos	1	1
Estado	2	1
Total	19	4

Gráfica No. 12
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Observaciones 2018 y 2019



II.4 Emplazamientos a Audiencia por no Solventación de Pliegos de Observaciones.

Para efectos específicamente de la **Cuenta Pública 2017**, en **2019** la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, procedió a notificar **140** emplazamientos (citatorios) a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas correspondientes a ese año, a efecto de llevar a cabo las Audiencias a que alude el artículo 45 del citado ordenamiento legal, como consecuencia de la falta de solventación o solventación parcial a los **Pliegos de Observaciones** en la forma y términos requeridos.

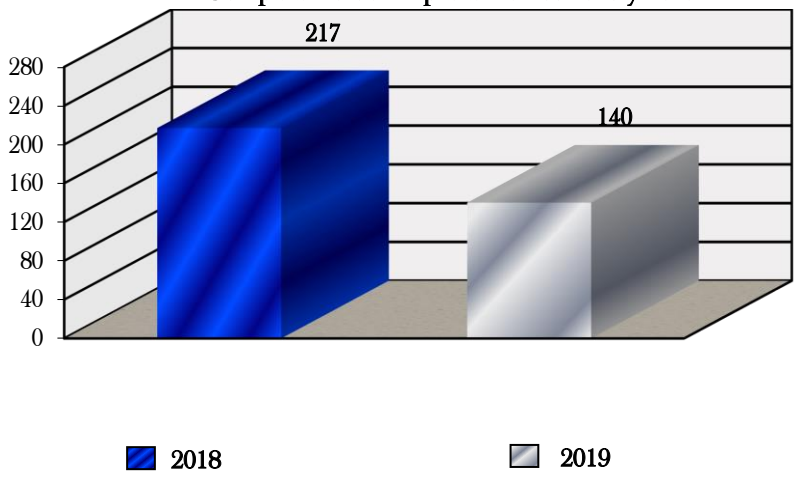
Cuadro No. 18
Emplazamientos ejercicio 2017

Ente Fiscalizable	Emplazamientos
Ayuntamientos	136
Descentralizados (INMUVI)	4
Total	**140**

Cuadro No. 19
Comparativo de Emplazamientos 2018 y 2019

Concepto	Cantidad	
	2018	2019
Ayuntamientos	209	136
Descentralizados (INMUVI)	0	4
Estado	8	0
Total	217	140

Gráfica No. 13
Comparativo de Emplazamientos 2018 y 2019



II.5 Audiencias Celebradas

Previa notificación de los emplazamientos (citatorios a audiencia) respectivos y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, se celebraron un total de 37 Audiencias, por la no Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2017, en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los **Pliegos de Observaciones** notificados, así como en los propios emplazamientos notificados, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino respecto a las citadas irregularidades, levantándose las Actas respectivas en las que se hicieron constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el fincamiento de las indemnizaciones y sanciones procedentes

-

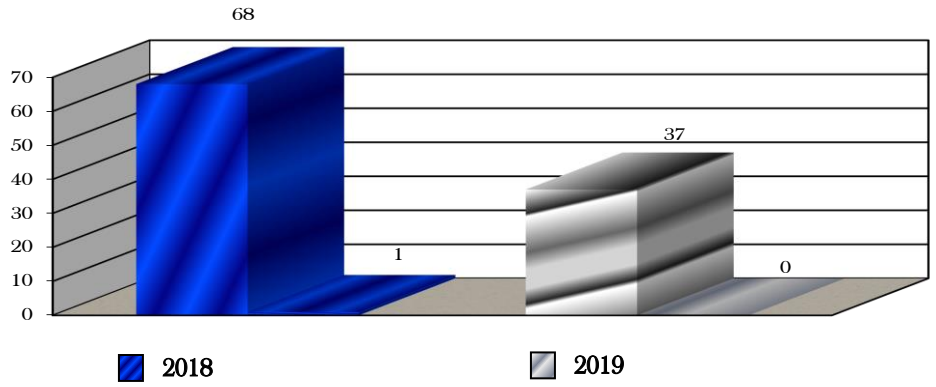
Cuadro No. 20
Audiencias Celebradas correspondientes
Al ejercicio 2017

Ente Fiscalizable	Audiencias
Ayuntamientos	37
Total	**37**

Cuadro No. 21
Comparativo de Audiencias Celebradas 2018 y 2019

Concepto	Cantidad	
	2018	2019
Ayuntamientos	68	37
Estado	1	0
Total	69	37

Gráfica No. 14
Comparativo de Audiencias Celebradas 2018 y 2019



II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones después de Audiencia.

Se emitieron **16 Resoluciones de Solventación de Observaciones después de Audiencia**, correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año **2017** y de las cuales en **6** de ellas se emitieron con aplicación de sanción económica (Multa).

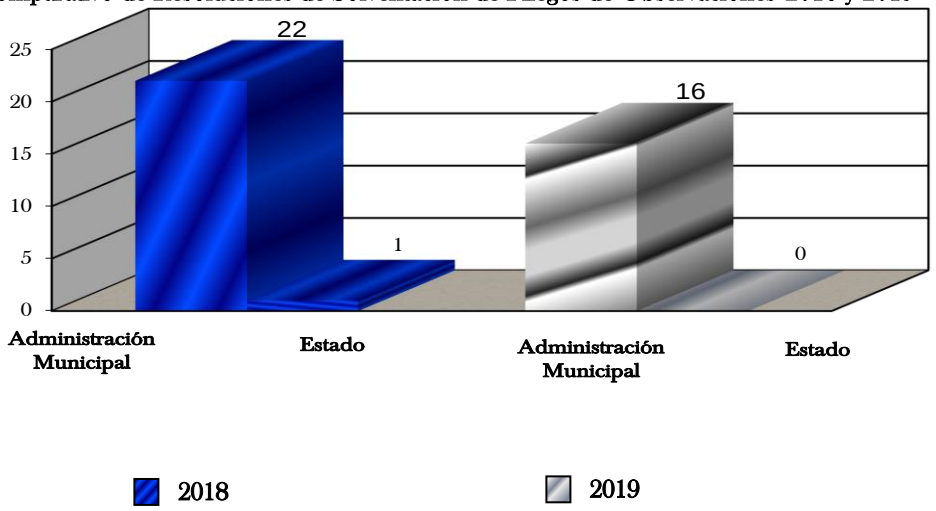
Cuadro No. 22
Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones del ejercicio presupuestal 2017

Ente Fiscalizable	Resoluciones
Ayuntamientos	16
Total	**16**

Cuadro No. 23
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones 2018 y 2019

Concepto	Cantidad	
	2018	2019
Ayuntamientos	22	16
Estado	1	0
Total	23	16

Gráfica No. 15
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones 2018 y 2019



II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

Se emitieron 21 **Resoluciones** de existencia de responsabilidad resarcitoria después de Audiencia, por la no solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2017, como resultado de la valoración de las pruebas presentadas en las Audiencias celebradas adminiculadas con los demás elementos que integran los expedientes respectivos, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las **indemnizaciones** y **sanciones pecuniarias** correspondientes mediante las citadas Resoluciones.

Tanto las **indemnizaciones** como las **sanciones pecuniarias**, en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales, y conforme a las disposiciones legales aplicables se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos, o impugnarlos.

De igual manera, se determinaron diversas **sanciones económicas**, que en concepto de **Multa** fueron aplicadas a los servidores públicos qué, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente (Observaciones Administrativas o de Control Interno).

El número e importe de los Créditos Fiscales por **indemnizaciones** y **sanciones** fincadas durante 2019, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

Cuadro No. 24
Resoluciones de Determinación de Existencia de Responsabilidad correspondientes al ejercicio presupuestal 2017

Concepto	Resoluciones	Indemnización
Ayuntamientos	21	38,046,137
Total	**21**	**38,046,137**

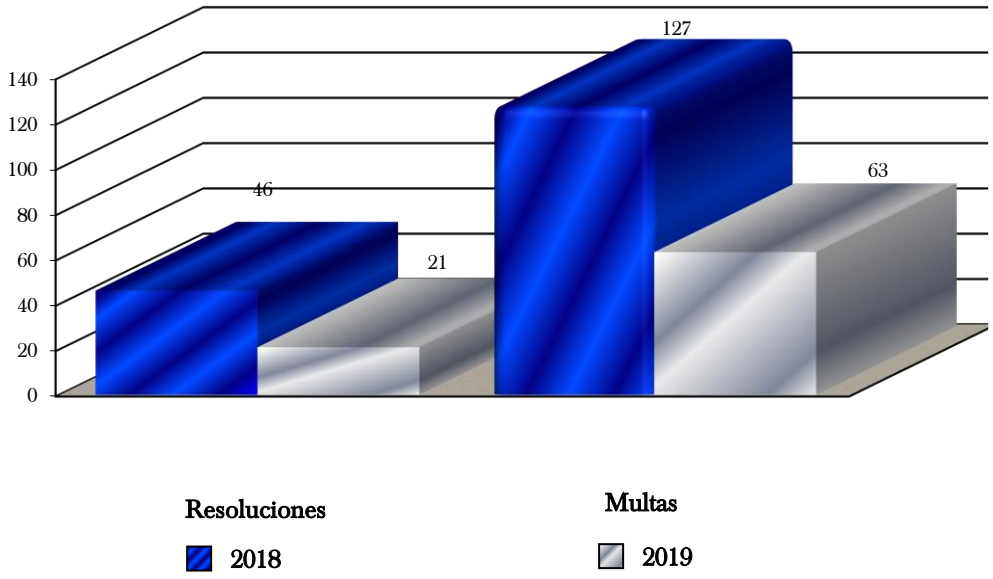
NOTA: Es la misma Resolución para Indemnizaciones, Sanciones Pecuniarias y Multas.

Cuadro No. 25
Comparativo de Resoluciones que Fincan Responsabilidad con 2018 y 2019

Tipo	Cantidad		Importe	
	2018	2019	2018	2019
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	46	21	118,999,840	38,046,137
Multas	127	63	321,376	475,587
Total	**173**	**84**	**119,321,216**	**38,521,724**

NOTA: De una Resolución que Finca Responsabilidades pueden derivar hasta 3 Multas (Presidente, Tesorero y Director de Obras).

Gráfica No. 16
Comparativo de Resoluciones y Multas fincadas en 2018 y 2019



III. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, esta Entidad durante 2019 recabó de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

Respecto a esta obligación de Derecho Público, la Entidad de Auditoría Superior del Estado proporciona los formatos (escritos o electrónicos) de Declaración Patrimonial, según corresponda, de **inicio**, **modificación o anual** y de **conclusión** del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, presenten su Declaración de Situación Patrimonial en la forma y términos que establece la Ley Y si ello no ocurre, esta Entidad aplica las sanciones correspondientes

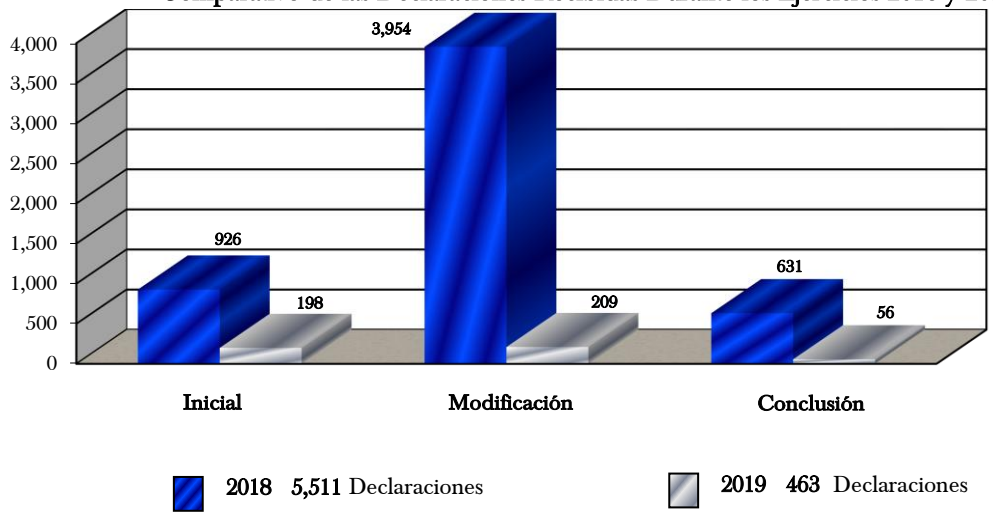
Cuadro No. 26
Declaraciones Patrimoniales recibidas en 2019

Tipo	Cantidad	Local	Disco	Internet
Inicial	198	173	0	25
Modificación 2018	209	164	0	45
Conclusión	56	29	0	27
Total	**463**	**366**	**0**	**97**

Cuadro No. 27
Comparativo de las Declaraciones Recibidas Durante los Ejercicios 2018 y 2019

Concepto	2018	2019
Inicial	926	198
Modificación	3,954	209
Conclusión	631	56
Total	**5,511**	**463**

Gráfica No. 17
Comparativo de las Declaraciones Recibidas Durante los Ejercicios 2018 y 2019



Sanciones Económicas **(Multas)** aplicadas por incumplimiento en la presentación de la Declaración Patrimonial.

Cuadro No. 28
Sanciones Económicas aplicadas en 2018

Tipo	Por No Presentación	Por Presentación Extemporánea
Inicial	0	0
Modificación	0	0
Conclusión	4	0
Total	**4**	**0**

Cuadro No. 29
Desglose de Sanciones Generadas en 2019

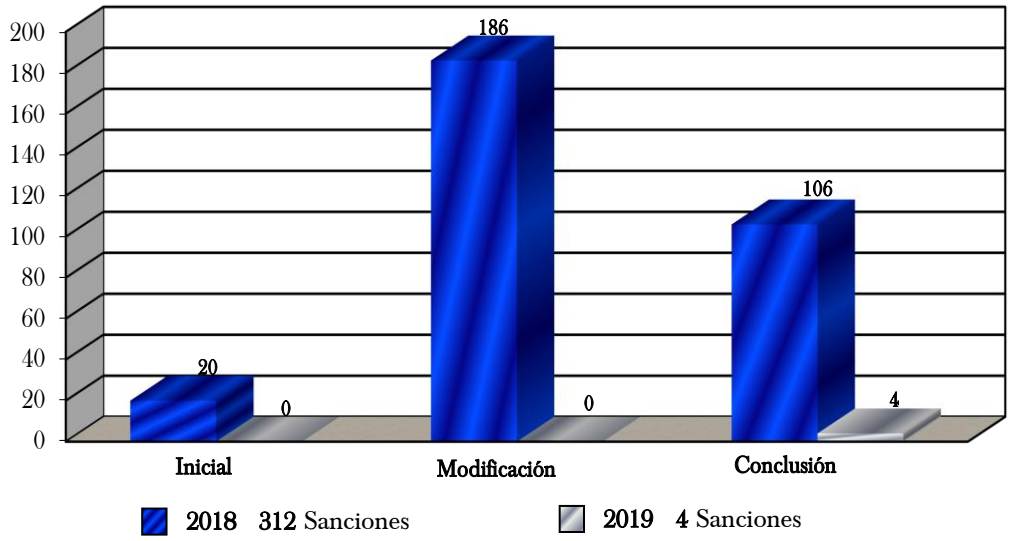
Tipo	Número
Notificadas 2019	3
Sin Notificar	0
Canceladas	0
No Localizadas (Se refiere a Servidores Públicos no localizados)	1
Total	**4**

Comparativo de las sanciones económicas (Multas) aplicadas durante los ejercicios 2018 y 2019.

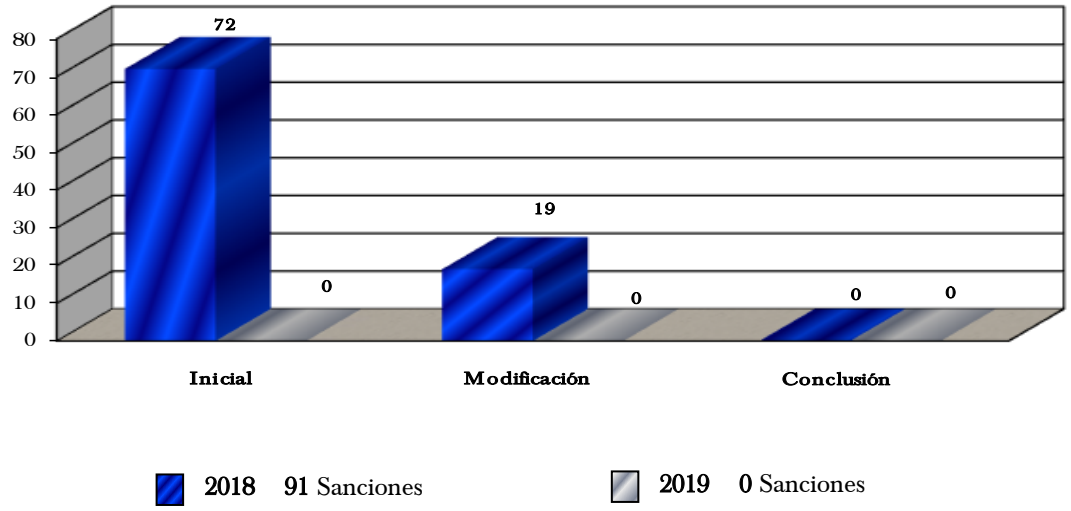
Cuadro No. 30
Comparativo de sanciones económicas 2018 y 2019

Tipo	Por No Presentación		Por Presentación Extemporánea	
	2018	2019	2018	2019
Inicial	20	0	72	0
Modificación	186	0	19	0
Conclusión	106	4	0	0
Total	**312**	**4**	**91**	**0**

Gráfica No. 18
Comparativo de sanciones económicas por no presentación 2018 y 2019



Gráfica No. 19
Comparativo de sanciones económicas por presentación Extemporánea 2018 y 2019



IV. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

IV.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2019 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones interactúan con esta Entidad en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los Cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Continuando con la Formación Profesional del Personal de la Entidad de Auditoria Superior del Estado, durante 2019 se concluyeron las clases presenciales de la Maestría Auditoria Gubernamental de 13 (trece) Servidores Públicos pertenecientes a la propia EASE.

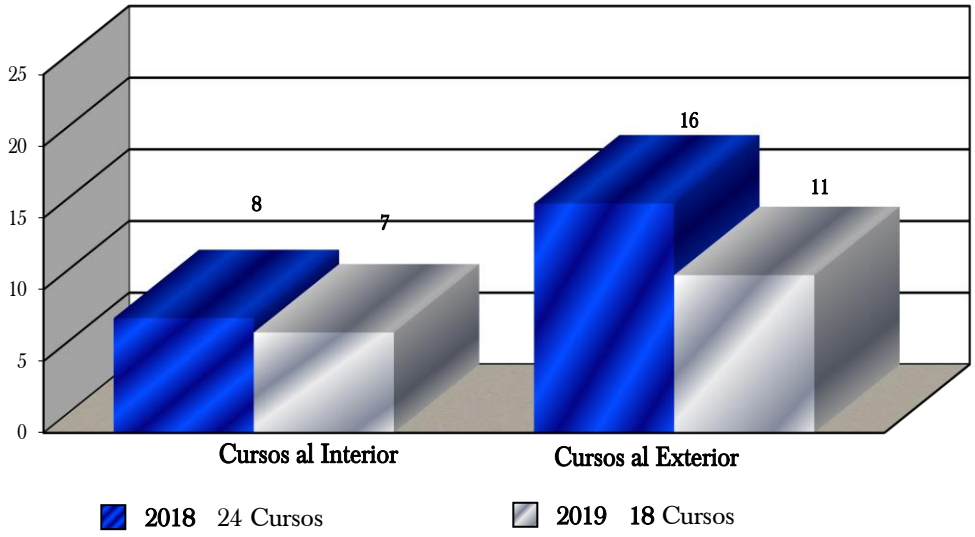
Cuadro No. 31
Cursos Desarrollados Durante el 2019

Concepto	Cantidad	Horas Curso	Funcionarios Capacitados
Cursos al Interior	7	48	254
Cursos al Exterior	11	106	1,971
Total	**18**	**154**	**2,225**

Cuadro No. 32
Comparativo de Cursos 2018 y 2019

Concepto	2018	2019
Cursos al Interior	8	7
Cursos al Exterior	16	11
Total	**24**	**18**

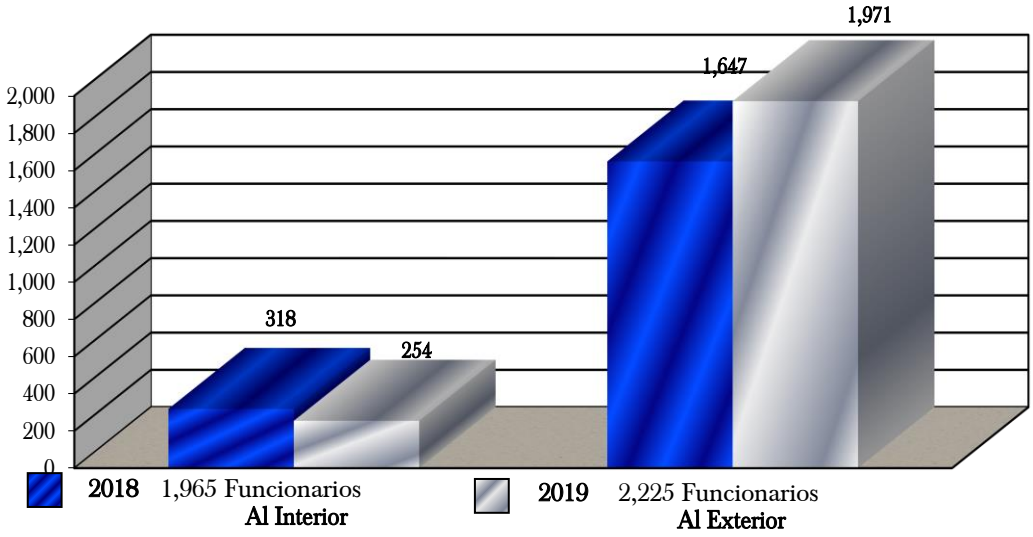
Gráfica No. 20
Comparativo de Cursos 2018 y 2019



Cuadro No. 33
Comparativo de Servidores Públicos Capacitados 2018 y 2019

Concepto	2018	2019
Cursos al Interior	318	254
Cursos al Exterior	1,647	1,971
Total	**1,965**	**2,225**

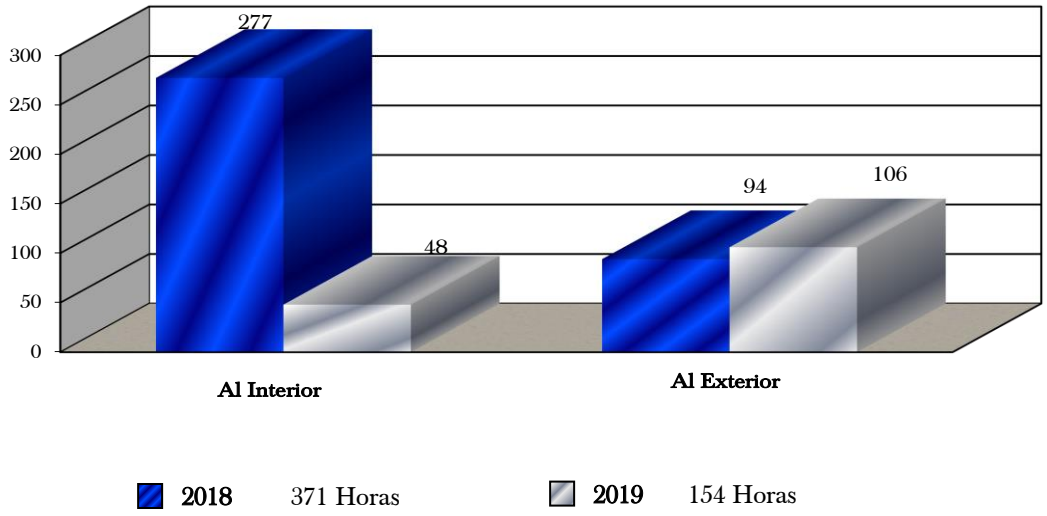
Gráfica No. 21
Comparativo de Funcionarios Capacitados 2018 y 2019



Cuadro No. 34
Comparativo de Horas de Capacitación 2018 y 2019

Concepto	2018	2019
Cursos al Interior	277	48
Cursos al Exterior	94	106
Total	**371**	**154**

Gráfica No. 22
Comparativo de Horas de Capacitación 2018 y 2019



IV.2 Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoria Superior del Estado en cumplimiento a lo establecido por la fracción V del Artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6, fracción V, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública presentó dentro del término legal establecido al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019

V. EJERCICIO PRESUPUESTAL

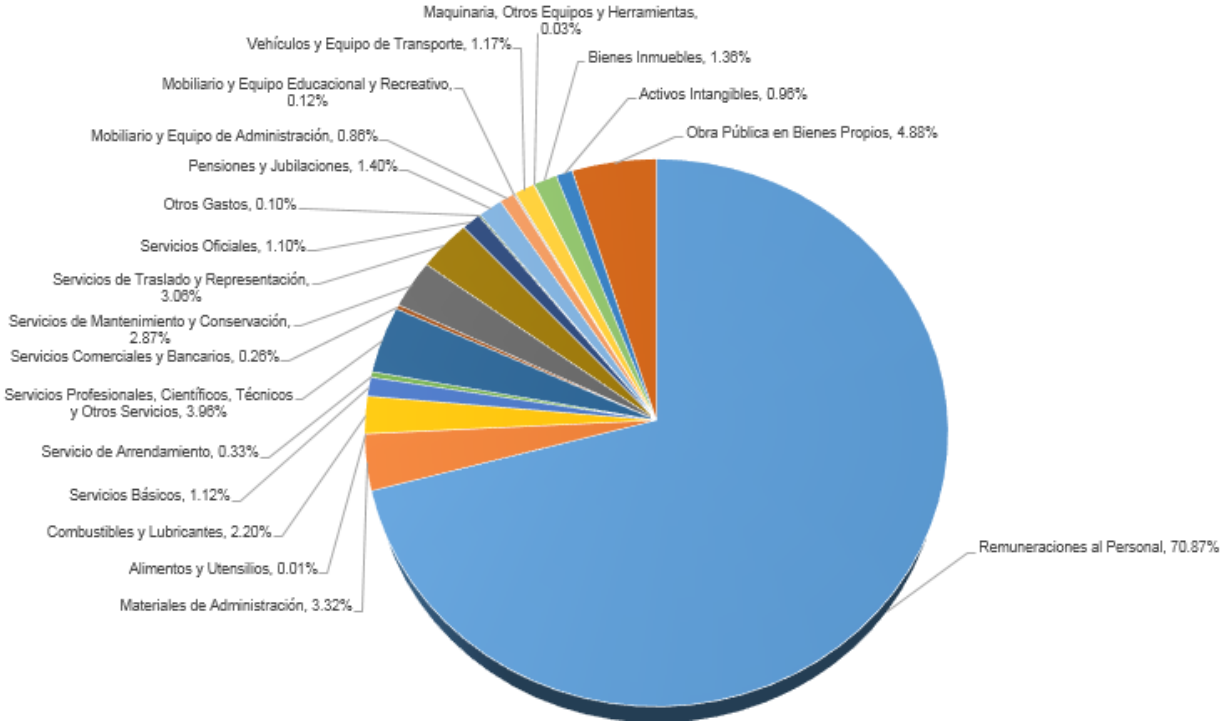
Entidad de Auditoría Superior del Estado

En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2019 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

Cuadro No. 35
Recursos Ejercidos 2019

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al Personal	36,977,241	70.87%
Materiales de Administración	1,734,337	3.32%
Alimentos y Utensilios	6,396	0.01%
Combustibles y Lubricantes	1,150,391	2.20%
Servicios Básicos	586,965	1.12%
Servicio de Arrendamiento	171,387	0.33%
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,065,003	3.96%
Servicios Comerciales y Bancarios	133,297	0.26%
Servicios de Mantenimiento y Conservación	1,498,128	2.87%
Servicios de Traslado y Representación	1,596,012	3.06%
Servicios Oficiales	576,181	1.10%
Otros Gastos	49,943	0.10%
Pensiones y Jubilaciones	732,560	1.40%
Mobiliario y Equipo de Administración	447,580	0.86%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	62,024	0.12%
Vehículos y Equipo de Transporte	613,000	1.17%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,936	0.03%
Bienes Inmuebles	710,000	1.36%
Activos Intangibles	500,103	0.96%
Obra Pública en Bienes Propios	2,548,331	4.88%
Total de Egresos	**52,174,815**	**100.00%**

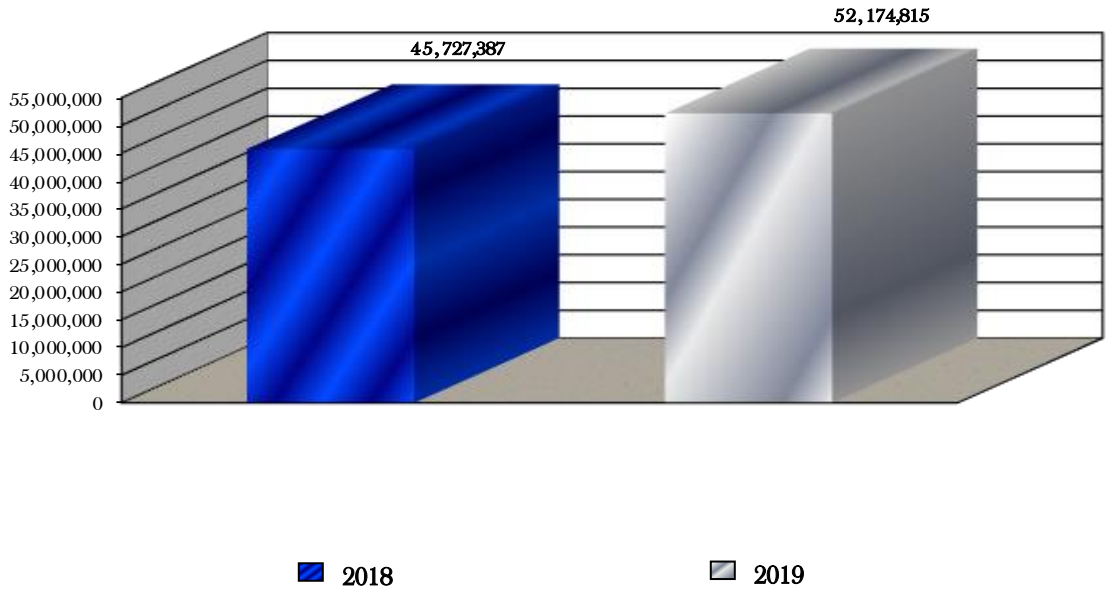
Gráfica No. 23
Recursos Ejercidos 2019



Cuadro No. 36
Comparativo de Recursos Ejercidos 2018 y 2019

Concepto	2018	2019
Remuneraciones al Personal	33,864,870	36,977,241
Materiales de Administración	1,329,241	1,734,337
Alimentos y Utensilios	0	6,396
Combustibles y Lubricantes	901,987	1,150,391
Servicios Básicos	436,449	586,965
Servicio de Arrendamiento	185,654	171,387
Servicios de Asesoría e Informáticos	826,458	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	2,065,003
Servicios Comerciales y Bancario	169,344	133,297
Servicios de Mantenimiento y Conservación	1,623,487	1,498,128
Servicios de Difusión e Información	86,120	0
Servicios de Traslado y Representación	1,470,176	1,596,012
Servicios Oficiales	690,723	576,181
Gastos Ejercidos en Gobierno		
Pensiones y Jubilaciones	875,322	732,560
Mobiliario y Equipo de Administración	0	447,580
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	62,024
Vehículos y Equipo de Transporte	0	613,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	15,936
Bienes Inmuebles	0	710,000
Activos Intangibles	0	500,103
Obra Pública en Bienes Propios	0	2,548,331
Estimación de Depreciación	1,824,679	0
Apoyos, Subsidios y Transferencias	1,397,619	0
Otros Gastos	45,258	49,943
Total de Egresos	**45,727,387**	**52,174,815**

Gráfica No. 24
Comparativo de Recursos Ejercidos 2018 y 2019



VI. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2019, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los **Estados Financieros Dictaminados** de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2019:

Estados Financieros Dictaminados Ejercicio 2019

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Flujo de Efectivo

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO DICTAMEN 2019

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores

1

DICTAMEN

C.P.LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
Titular de: ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.-

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades y el estado de flujo de efectivo, estado de variaciones en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, así como respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

5 de Febrero 603 Pte. Int 205 Durango, Dgo. Tel. (618) 812-61-72

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para dar una opinión.

En *mi opinión* los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango al 31 de Diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de variaciones en el patrimonio, de cambios en la situación financiera que termino en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria de Información Financiera.

Durango, Dgo. a 19 de marzo de 2020.

C.P.C RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cedula Profesional
Registro en la DGAFF

5 de Febrero 603 Pte. Int. 205 Durango, Dgo. Tel. (618) 812-61-72

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Balance General al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
IRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo y Equivalente (Nota 3.1)	10,814,283	13,297,087	Proveedores (Nota 4.1)	91,872	0
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente (Nota3.2)	121,649	28,750	Otras Ctas. Por Pagar (Nota 4.2)	1,922,756	1,677,855
Anticipo de Impuestos	0.00	0.00	Impuestos Retenidos (Nota 4.3)	147,287	223,181
Total Activo Circulante	**10,935,932**	**13,325,836**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**2,161,916**	**1,901,036**
O CIRCULANTE (Nota 3.3)			PATRIMONIO		
			Patrimonio Contribuido		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	43,213,588	39,609,634	Patrimonio por Incorporación del Activo Propiedad de la Entida	20,906,070	20,906,070
Depositos en Garantia	5,307	0	***Patrimonio Ganado***		
Activos Intangibles	1,149,794	649,691	Resultado Ejercicios Anteriores (Nota 7)	14,033,038	11,568,383
Dep'n, Deterioro y Amort. Acum	19,052,988	16,745,017	Resultado del Ejercicio	-849,392	2,464,655
Total Activo No Circulante	**25,315,700**	**23,514,307**	**Total Patrimonio**	**34,089,716**	**34,939,108**
Total Activo	**36,251,632**	**36,840,144**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**36,251,632**	**36,840,144**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Actividad Correspondientes a los Ejercicios Terminados

al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
INGRESOS		
Ingresos por Asignacion Presupuestal	48,292,857	46,752,200
Intereses Ganados en Valores	455,161	540,702
Otros Ingresos y Beneficios	781,318	899,140
Total Ingresos Obtenidos	**49,529,336**	**48,192,043**
RECURSOS EJERCIDOS		
Servicios Personales	19,129,796	17,949,768
Materiales y Suministros	2,891,124	2,231,228
Servicios Generales	6,676,915	5,533,669
Ayudas Sociales	4,088,956	3,293,383
Pensiones y Jubilaciones	732,560	875,323
Transferencias a la Seguridad social	0	1,397,619
Estimaciones, Dep'n. y Deterioros	3,100,887	1,824,679
Otros Gastos	13,758,489	12,621,719
Total Recursos Ejercidos	**50,378,728**	**45,727,388**
Superávit o Déficit del Ejercicio	**-849,392**	**2,464,655**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Variaciones en la Hacienda Publica al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Patrimonio	Movimientos Patrimoniales	Superávit (Déficit) de Ejs. Anteriores	Superávit (Déficit) del Ejercicio	Total
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2017					
Actualizacion Hacienda Publica					0
Variacion del Patrimonio Neto del Ejercicio					0
Traspaso a Result. Ejs. Anteriores			400,213	-400,213	0
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				118,451	118,451
Ajustes Del Ejercicio			194,974		194,974
Saldos Al 31 De Diciembre De 2017	20,906,070	0	11,449,932	118,450	32,474,453
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2018					
Actualizacion Hacienda Publica					0
Variacion del Patrimonio Neto del Ejercicio					0
Traspaso a Result. Ejs. Anteriores			118,451	-118,451	0
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				2,464,656	2,464,656
Ajustes Del Ejercicio					0
Saldos Al 31 De Diciembre De 2018	20,906,070	0	11,568,383	2,464,656	34,939,109
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2019					
Actualizacion Hacienda Publica					0
Variacion del Patrimonio Neto del Ejercicio					0
Traspaso a Result. Ejs. Anteriores			2,464,656	-2,464,656	0
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				-849,392	-849,392
Ajustes Del Ejercicio					0
Saldos Al 31 De Diciembre De 2019	*20,906,070*	*0*	*14,033,039*	*-849,393*	*34,089,717*

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cédula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Flujo de Efectivo por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
Actividades de Operación		
Superávit o Déficit del Ejercicio	-849,392	2,464,655
Baja Activo Fijo Afecta Resultados	792916	1,824,679.16
Dep'n Del ejercicio	2,307,971	
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversion		
Intereses a Favor	455,161	540,702
Utilidad en Venta de Activo Fijo	0	0
Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento		
Intereses Pagados	0	0
S U M A	1,796,334	3,748,632
(-) Incremento en Cuentas por Cobrar y Otros	98,206	-72,503
(+) Incremento en Cuentas por Pagar	260,880	-991,726
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación	**1,959,009**	**2,829,408**
Actividades de Inversion		
Intereses Cobrados	455,161	540,702
Adquisisicon de Inmuebles Maquinaria y Equipo	4,896,973	741,025
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Inversion	4,441,812	200,322
Efectivo Excedente para Aplicarlo en Actividades de Financiamiento	**-2,482,803**	**2,629,086**
Actividades de Financiamiento		
Intereses a Cargo	0	0
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento Neto en Efectivo	-2,482,803	2,629,086
Efectivo al Principio del Periodo	13,302,394	10,673,308
Efectivo al Final del Periodo	10,819,591	13,302,394

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE **A**UDITORIA **S**UPERIOR DEL **E**STADO DE **D**URANGO

Notas a los estados Financieros

al 31 de Diciembre de 2019

1.- De la naturaleza de la Entidad.

a).- La Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango fue creada el día 26 de noviembre de 2000.

b).- Es el Órgano técnico auxiliar dependiente del Congreso del Estado de Durango, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones que apoya al poder legislativo en el desempeño de sus funciones exclusivas de fiscalización y tiene la competencia que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización del Estado y demás disposiciones legales.

c).-Una de sus funciones principales es la de fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los entes **públicos** estatales y de los municipios, incluyendo los recursos de origen federal.

d).- La Entidad tendrá la facultad de elaborar su proyecto de presupuesto anual y enviarlo al congreso del estado por conducto del Presidente de la Gran Comisión, para su aprobación y trámite correspondiente adjuntando los anexos necesarios.

e).- Sus Ingresos proceden de Recursos de Origen Publico, del ámbito Federal, Estatal y de los Ayuntamientos.

2.- Principales políticas Contables.

Se aplican las siguientes políticas contables:

a).- Los registros contables se realizan de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

b).- Las cifras se presentan en pesos mexicanos históricos.

c).- Inmuebles, Maquinaria y Equipo:

- Al 31 de diciembre de 2019 los bienes que integran este rubro se encuentran registradas a precio histórico incluyendo el Impuesto al Valor agregado.
- Se aplica depreciación al Activo Fijo mediante el método de línea recta y los porcentajes se calculan de acuerdo a la vida útil del bien a depreciar, determinada de acuerdo alineamientos y políticas establecidas por la administración de la Entidad, la depreciación se registra contablemente al final del ejercicio.

3.- Del Activo de la Entidad.

3.1.- Efectivo y equivalentes de efectivo.

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata, Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Nombre	Importe
Caja de Fondo Revolvente	20,000.00
HSBC CTA. 4025502121	649,077.46
HSBC CTA. 4037650504	217,616.28
HSBC CTA. 4039161658	2,399,513.98
HSBC CTA INV 70220020825000	7,500,000.00
CTA. Ahorro 4057633471	10,428.42
HSBC CTA 4059893156	17,646.97
S U M A	**10,814,283**

3.2.- Derecho a Recibir Efectivo y Equivalente.

La cuenta de Derecho a Recibir Efectivo y Equivalente se integra de la siguiente manera

Derecho a Recibir Efectivo y Equivalente

Nombre	Importe	Suma
Deudores Diversos		
Cuotas Colegio de Contadores	20,851.57	
Silvia Lorena Gallardo	17,376.00	
Claudia Angélica Herrera Salas	57.00	
Uniformes Dama	12,668.44	
HSBC Mexico, S.A.	184.10	
Servicio de Administración Tributario (devolucion)	5,480.00	56,617
Funcionarios y Empleados		
Gabriela Arenas Álvarez del Castillo	1.44	
José Martin Carrillo Breceda	15,437.00	
Araceli Mercado Gallegos	6,215.00	
Ma. De los Ángeles Flores Hernández	-21.39	
Víctor Paul Romero Romero	106.00	
Daniel Castañeda Hinojosa	-0.37	
Josefina Arroyo Hernández	57.00	
Omar Alonso Romero Aceval	5,508.00	
Fidel Ricalday Almaguer	15,021.00	
Alejandra Castro Limones	20,000.00	62,323.68
Anticipo de Impuestos		
Subsidio al empleo	2,708	2,708
S U M A	**121,649**	**121,649**

3.3.- Activo No Circulante.

Ese renglón se integra con todo el activo fijo mueble e inmueble de la entidad, incluyendo los activos intangibles y la depreciación o deterioro de los activos.

La cuenta de Activo No Circulante se integra de la siguiente manera

Nombre	Importe	Suma
Edificio y Terrenos		
Terreno en calle Patoni 624 y 626	4,475,000.00	
Edificio No Habitacional en Proceso	25,346,877.37	29,821,877
Muebles Planta y Equipo		
Muebles y Equipos de Oficina	2,803,366.19	
Equipo de Cómputo y Tecnología	3,631,777.57	
Equipo y Aparatos Audiovisuales	420,748.65	
Cámaras Fotográficas y Videos	72,324.76	
Equipo de Transporte	6,324,238.00	
Maquinaria y Otros Equipos y Herramienta	139,256	13,391,711
Depósitos en Garantía		
Comision Federal de Electricidad	5,307	5,307
Activos Intangibles		
Software	1,149,794	1,149,794
Dep'n., Deterioro y Amortización Acumulada		
Depreciacion Acumulada de Bienes Inmuebles	5,578,618	
Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles	13,474,371	19,052,988
S U M A	**25,315,700**	**25,315,700**

4.- Del Pasivo a Corto Plazo de la Entidad.

Esta integrado por los compromisos que debe cubrir la entidad en un plazo menor de un año.

4.1.- Impuestos proveedores

La cuenta de Proveedores se integra de la siguiente manera

Nombre	Importe
Proveedora de Consumibles de Durango, S.A.	83,859
Operadora Plaza Vizcaya, S.A.	8,013
S U M A	**91,872**

4.2.- Otras Cuentas por Pagar

La cuenta de Otras Cuentas por Pagar se integra de la siguiente manera

Nombre	Importe
Fondo de Ahorro	1,506,541
Sueldos Base al Personal Permanente	416,215
SUMA	**1,922,756**

4.3.- Impuestos Retenidos

La cuenta de Impuestos Retenidos se integra de la siguiente manera

Nombre	Importe
Retención Sueldos y Salarios	110,728
Retencion 10% Arrendamientos	155
Retencion 10% Honorarios	12,800
Retención Asimilados	23,605
SUMA	**147,287**

5.- Principales políticas de retención y entero de contribuciones.

Por lo que respecta al rubro de remuneraciones al personal, las prestaciones que se reciben son: Compensaciones, Gratificación Anual, Previsiones Económicas y Honorarios Asimilados, y se retienen impuestos de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), tambien se cuenta con un fondo de ahorro que se integra con aportación por partes iguales tanto de los empleados como de la entidad.

a).- En este renglón existe la contingencia de que no se estén reteniendo y entero el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por el concepto de compensación a empleados y si la autoridad fiscal llegara a detectar esta omisión obligaría a este organismo a cumplir con esta obligación.

b).- Se Regresa al personal de la Entidad la retencion de Aguinaldo Anual por una cantidad de $322,920.00, amparados en el decreto publicado el 05 de octubre de 2018: "Decreto que establece disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año".

6.- De los Ingresos.

Además del presupuesto asignado por el Congreso del Estado, recibe otros ingresos por participación de obra pública y Multas Diversas de Funcionarios.

7.- El Patrimonio Contable se integra de la siguiente manera.

7.1.- A partir de 2013, por lo que corresponde al renglón del patrimonio por adquisición de Activo Fijo, se refleja en los Estados Financieros como "*Patrimonio por Incorporación del Activo Propiedad de la Entida*", con la finalidad de cumplir con la reglamentación de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
El patrimonio se incrementa con los remanentes de otros ingresos percibidos por otros servicios que no son presupuestales.

8.- Los Estados Financieros se presentan comparativamente para efectos informativos.

8.1.-Con la finalidad de que la información financiera que se presenta permita lograr una adecuada interpretación, los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019, también están expresados en pesos.

10.- Partidas Presupuestales.

En la adquisición de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, en las partidas presupuestarias se afectan las cuentas de resultados para reflejar la aplicación del recurso en el ejercicio y las cuentas de balance de activo fijo para reflejar la inversión.
Por lo que se refiere a las Partidas Presupuestarias se Aplican las Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Durango, Dgo., a 19 de Marzo de 2020

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524